



No. 04-099785- -00011-0000

Fecha: 2010-02-03 17:38:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

AS: 95335

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SECRETARIA GENERAL**

E. S. M.

REF.: RETIRO TITULO DE PATENTE PCT
A NOMBRE DE **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**
EXPEDIENTE No. 04-099785

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado dentro del expediente de la referencia, me permito solicitar la numeración y entrega de la Resolución No. 70014 de 31 de diciembre de 2009 que concede este derecho.

Ruego a usted proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. 57.492 del C.S.J.

Bogotá, Febrero de 2010
MXB/ame

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:
Colgate-Palmolive Company .
New York, New York, Estados Unidos de America

A la Creación denominada:
"Cepillo dental motorizado con secciones rotatorias"

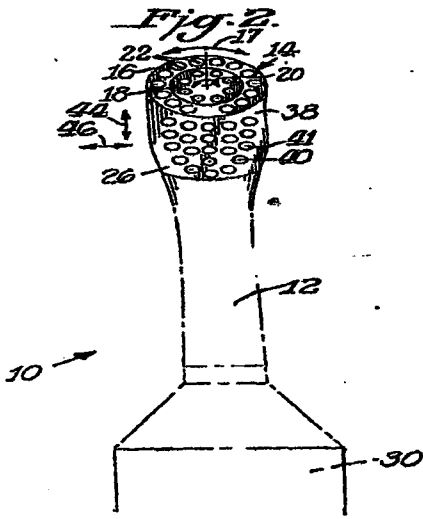
Inventor(es):
John I. Gatzmeyer
Thomas Mintel

Certificado No.298

Solicitud Internacional No.: PCT/US03/09116
Clasificación Internacional: A46B 13/2
de Patentes

10 Reivindicaciones
Vigente Desde: 25/03/2003
Hasta: 25/03/2023

Prioridad No.: US 10/107,092 26/03/2002



Que la solicitud de Patente de Invención No 4 99785 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 70014 de 31/12/2009, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio